

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **155**

Fecha: 6/10/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2009 00186	Ejecutivo con Título Hipotecario	GONZALO ALBEIRO - RESTREPO CEBALLOS Y OTROS	CARLOS - MEJIA ECHEVERRI	Auto decide recurso de reposición revoca parcialmente	05/10/2023	
170013103004 2019 00196	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	DIANA LUCERO - HENAO VALENCIA	Auto agrega informe de secuestre sin trámite y ordena requerir comisionado	05/10/2023	
170013103004 2022 00211	Ejecutivo Singular	GERMAN - PEREZ CARDENAS	FELIPE - GOMEZ ROBLEDO	Auto resuelve solicitud y requiere	05/10/2023	
170013103004 2023 00101	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ESTEBAN - RONCANCIO PARRA	JULIAN HENAO OTALVARO	Auto agrega informe de secuestre	05/10/2023	
170013103004 2023 00202	Verbal (Oralidad)	JOHN HENRRY - CARMONA V.	EMPRESA DE TRANSPORTES AUTOLUJO S.A	Auto de trámite corre traslado excepción previa	05/10/2023	
170013103004 2023 00202	Verbal (Oralidad)	JOHN HENRRY - CARMONA V.	EMPRESA DE TRANSPORTES AUTOLUJO S.A	Auto tiene por contestada demanda	05/10/2023	
170013103004 2023 00220	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto suspende proceso ordena requerir	05/10/2023	
170013103004 2023 00255	Ejecutivo Singular	EDUARDO - MARTINEZ GOMEZ	N.N.	Auto resuelve solicitud y requiere por DT	05/10/2023	
170013103004 2023 00265	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	05/10/2023	
170013103004 2023 00280	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE HERNAN - VALLEJO GONZALES	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	05/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3027c4db9e23f3c109ed1c1a512245df10581b1df5889765f82732f1c8eeb11**

Documento generado en 05/10/2023 04:31:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>